



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la composición de los Tribunales de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 17 de marzo de 2021. (2021061647)

Advertido error en la Resolución de 18 de mayo de 2021, publicada en el DOE n.º 97, de 24 de mayo, se procede a su rectificación mediante la oportuna inserción:

En la página 25048, disposición tercera:

Donde dice:

“Aquellos miembros de los Tribunales que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento y deberán comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.”

Debe decir:

“Aquellos miembros de los Tribunales que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento y deberán comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.”



En la página 25051, anexo I, ESPECIALIDAD: 005 GEOGRAFÍA E HISTORIA:

Donde dice:

TRIBUNAL N.º: 11

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PIÑERO DEL VIEJO, M. JOSE

Debe decir:

TRIBUNAL N.º: 11

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: DÍAZ OSORIO, ANTONIO ÁNGEL

En la página 25055, anexo I, ESPECIALIDAD: 008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA:

Donde dice:

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: VINAGRE ARIAS, ANTONIA

Debe decir:

TRIBUNAL N.º: 1

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PULIDO GÓMEZ, JUAN CARLOS

Donde dice:

TRIBUNAL N.º: 3

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PRIETO CASTRO, EULALIA



Debe decir:

TRIBUNAL N.º: 3

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: POZO TAMAYO, AGUSTÍN

En la página 25056, anexo I:

Donde dice:

TRIBUNAL N.º: 7

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PULIDO GOMEZ, JUAN CARLOS

Debe decir:

TRIBUNAL N.º: 7

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: PÉREZ MARÍN, MIGUEL LUÍS

En la página 25067, anexo I, ESPECIALIDAD: 017 EDUCACIÓN FÍSICA

Donde dice:

TRIBUNAL N.º: 2

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: BEJARANO BORREGA, ALEJANDRO

Debe decir:

TRIBUNAL N.º: 2

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: BELTRÁN MORALES, SANTIAGO

Mérida, 18 de mayo de 2021.

La Directora General de Personal
Docente,

ANA MARTIN MARTIN